



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Candelaria

Estado No. 12 De Jueves, 3 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08141408900120200009800	Ejecutivo	Aldo Jose Cervantes Fonseca	Ese Hospital De Cndelaria	02/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120200009800	Ejecutivo	Aldo Jose Cervantes Fonseca	Ese Hospital De Cndelaria	02/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08141408900120200011400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Daysi Lineth Cervantes Carrillo	02/09/2020	Auto Requiere

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 3 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA MARGARITA MOLINA CHARRIS

Secretaría

Código de Verificación

b99d5344-10a3-4b87-a5d9-bae7cc0a516b